

Madrid, a 25 de enero de 2021

## SUBSANACIÓN DE AYUDAS DE TRANSPORTE EN METÁLICO AL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, SOLICITUDES PRESENTADAS HASTA DICIEMBRE DE 2020.

Hoy se ha publicado en el **BOAM núm. 8.812** la resolución de 20 de enero de 2021, del Director General de Función Pública de [subsanación de ayudas de transporte en metálico al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid, solicitudes presentadas hasta diciembre de 2020](#).

Los solicitantes desde el mismo día de la publicación de la resolución, podrán **conocer el motivo específico de requerimiento de subsanación** de la ayuda solicitada consultando su ayuda en la intranet municipal [ayre](#), en la ruta “ayre/Mi área personal/Acción social/Mis ayudas/Solicitar y consultar ayudas/ayudas solicitadas”.

El personal municipal que hubiera presentado la solicitud en situación de activo y que en el momento de publicar la presente resolución hubiera adquirido la condición de **personal jubilado**, a través de la página web <https://jubilacion.madrid.es>, para continuar con la tramitación iniciada telemáticamente y proporcionalmente al tiempo que le correspondiera.

**El plazo de subsanación** de la documentación requerida será de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid,

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: **91 468 53 73**  
Telf. Y fax: **91 467 62 35** EMERGENCIAS: 616 078 35  
E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)  
Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)



Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](#)  
Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

